



2015 "Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

DISPOSICIÓN N° **1891**

A LOS SRES. DIRECTORES DE PROYECTOS
Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales

Nos dirigimos a Uds. a los efectos de remitirles
INSTRUCTIVO PARA RENDICION DE CAJAS CHICAS Y SUBSIDIOS a tenerse en cuenta para la realización de las mismas.

INSTRUCTIVO DE RENDICION DE CAJA CHICA Y SUBSIDIOS

El régimen de Caja Chica permite la disponibilidad inmediata de dinero para aplicarlo a gastos urgentes o de reducido monto.

DESTINO: Se pueden realizar gastos con cargo a Cajas Chicas para los siguientes conceptos:

- Bienes de Consumo.
- Servicios No Personales.
- Bienes de Uso (excepto Bienes Preexistentes, Construcciones, Maquinaria y Equipos de Producción y Equipos de Transporte, Tracción y Elevación).
- Ayudas Sociales a Personas.
- Asistencia Social al Personal.
- Retribuciones Extraordinarias (para pagos que no revisten el carácter de bonificable).

Las facturas de combustibles (gas oil), lubricantes y repuestos destinados a vehículos, deberán llevar el N° de Dominio de la Unidad consignado por el proveedor en el momento de la emisión del comprobante.

PRESENTACION: El agente que origina el gasto firmará la recepción de lo adquirido al dorso de la correspondiente factura, recibos, tickets, etc. De no tener espacio físico suficiente para realizarlo, el agente deberá fijar el comprobante en una hoja en blanco y firmar en la misma, dejando en todos los casos, espacio prudente para la colocación de sellos, justificación y aclaración del gasto efectuado a ser realizado por la Dirección de Operaciones Financieras y Presupuestarias.

COMPROBANTES: Se aceptarán únicamente comprobantes con numero de CAI; letra "B" o "C" con numero de CUIT y a nombre de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, QUIMICAS Y NATURALES y/o UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES. En todos los casos los comprobantes rendidos deberán ser acordes y cumplir con las exigencias de la D.G.I. Los errores o borrratinas que contengan deberán ser salvados bajo firma del emisor del mismo.

FORMA DE PAGO: Por este sistema solo se permiten compras con pago **CONTADO EFECTIVO** contra-entrega de los bienes y servicios adquiridos, **quedando prohibido la utilización del sistema de cuentas corrientes, tarjetas de crédito y/o débito.**

FACULT. DE CS. EXAC., QCAS. Y NATUR. – UNAM - SUJETO EXENTO – C.U.I.T. N°. 30-59821809-5.

Quedando a su entera disposición para cualquier consulta o consulta o aclaración, aprovechamos la ocasión para saludarlos muy atentamente.

Sr. RUBÉN GIMENEZ – DIRECT. DE OPREC. FINANC. Y PRESUPUESTARIAS FCEQyN – 2do. Piso

Ing.ter. MARIA CELINA VEROYA
Secretaría de Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales - UNAM

Dr. DANIEL ANDREA MARTÍ
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas,
Químicas y Naturales
U. Pta. M.